

**Percepción de los empresarios pertenecientes a la Red de Emprendimiento del municipio
de Palmira con respecto a las políticas públicas de formalización empresarial del
municipio, 2016**

Grecia Ossa Linares

Oscar Eduardo Sánchez Portillo

Asesor:

Mg. Julio Cesar Montoya Rendón

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Maestría en Administración de Organizaciones

2016

Nota de Aceptación

Nombre Director de Trabajo de Grado

Jurado

Jurado

Resumen

La informalidad empresarial vista desde la política pública como una problemática de tipo económica, cuya normatividad colombiana limita sus actividades comerciales dentro del contexto de la legalidad y el registro mercantil, como documento de acreditación de las micro, pequeñas y medianas empresas en la economía del país; demarcan el comienzo de una brecha social que emerge de la desigualdad, el analfabetismo empresarial, el desempleo, la pobreza, el bajo ingreso per cápita, las actividades de fabricación, distribución y comercialización de productos ilícitos así como el encarecimiento del costo de vida, como algunas de las muchas problemáticas que se extienden dentro de una economía desconocida y de carácter inmedible, en la búsqueda exacta de empresarios inmersos dentro de la ilegalidad. El presente documento recoge la percepción de los empresarios pertenecientes a la red de emprendimiento en lo concerniente a las políticas públicas de formalización empresarial, así como también caracteriza los perfiles de los empresarios y sus empresas para identificar su conocimiento relacionado con la formalidad y el fomento que parte del Estado mismo y delega responsabilidades a Cámaras de Comercio, instituciones de educación técnica y superior, así como demás organizaciones públicas y privadas en la mitigación de la informalidad dentro de la economía local del municipio de Palmira.

Palabras clave: informalidad, MiPymes, analfabetismo empresarial, formalización y emprendimiento.

Abstract

Business informality, viewed from the perspective of public policy as an economic problem, whose Colombian regulations limit commercial activities within the context of legality and commercial registration, as a document accrediting micro, small, and medium-sized enterprises in the country's economy, marks the beginning of a social divide that emerges from inequality, business illiteracy, unemployment, poverty, low per capita income, the manufacturing, distribution, and marketing of illicit products, and the rising cost of living, just some of the many problems that extend within an unknown and immeasurable economy, in the exact pursuit of entrepreneurs immersed in illegality. This document captures the perceptions of entrepreneurs belonging to the entrepreneurship network regarding public policies for business formalization. It also characterizes the profiles of entrepreneurs and their companies to identify their knowledge of formality and the promotion that the State itself provides, and delegates responsibilities to Chambers of Commerce, technical and higher education institutions, and other public and private organizations to mitigate informality within the local economy of the municipality of Palmira.

Keywords: informality, MSMEs, business illiteracy, formalization, and entrepreneurship.

Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 11 |
| Justificación | 13 |
| Objetivos..... | 15 |
| Objetivo General..... | 15 |
| Objetivos Específicos..... | 15 |
| Generalidades del Estudio..... | 16 |
| Planteamiento del Problema | 16 |
| Marco Referencial..... | 20 |
| Marco Teórico..... | 20 |
| La Teoría de la Gestión Empresarial Basada en los Stakeholders..... | 23 |
| La teoría de la agencia | 25 |
| Marco Contextual..... | 26 |
| Marco Legal | 32 |
| Caracterización de la Estructura Empresarial de Palmira..... | 36 |
| Localización Geográfica | 36 |
| División Político-Administrativa | 36 |
| Composición Empresarial..... | 37 |
| Caracterización de los Microempresarios de Palmira..... | 40 |
| Problemática para la Caracterización del Sector Informal de Palmira | 45 |

| | |
|--|----|
| Caracterización de Empresarios de la Red de Emprendimiento de Palmira..... | 47 |
| Metodología de la Investigación..... | 47 |
| Perfil Personal de los Empresarios | 47 |
| Caracterización de las Empresas..... | 52 |
| Percepción de las Políticas Públicas para MiPymes..... | 59 |
| Conclusiones..... | 69 |
| Referencias Bibliográficas | 72 |

Lista de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 Empresas por tamaño en Palmira año 2014 | 39 |
| Figura 2 Empresas según ente jurídico en Palmira 2014..... | 40 |
| Figura 3 Género de los encuestados | 48 |
| Figura 4 Edad de los encuestados..... | 48 |
| Figura 5 Estado civil de los encuestados | 49 |
| Figura 6 Comunas donde residen los encuestados..... | 49 |
| Figura 7 Tipo de vivienda donde residen los encuestados..... | 50 |
| Figura 8 Responsabilidad económica de los encuestados | 51 |
| Figura 9 Personas a cargo de los encuestados | 51 |
| Figura 10 Estudios académicos de los encuestados..... | 52 |
| Figura 11 Actividad económica principal de las MiPymes | 53 |
| Figura 12 Tiempo de funcionamiento de las MiPymes | 54 |
| Figura 13 Estrato socioeconómico de las MiPymes | 54 |
| Figura 14 Número de trabajadores de las MiPymes | 55 |
| Figura 15 Valor de los activos de las MiPymes..... | 56 |
| Figura 16 Valor del patrimonio de las MiPymes..... | 57 |
| Figura 17 Ubicación de las MiPymes..... | 58 |
| Figura 18 Registros contables de MiPymes..... | 58 |
| Figura 19 Registro Mercantil de las MiPymes | 59 |
| Figura 20 Difusión de las políticas de formalización | 61 |
| Figura 21 Efectividad de las políticas de formalización..... | 62 |
| Figura 22 Efectividad de los beneficios tributarios para la formalización | 64 |

| | |
|--|----|
| Figura 23 Efectividad de los aportes salariales para la formalización..... | 65 |
| Figura 24 Efectividad de los trámites legales para la formalización | 66 |
| Figura 25 Efectividad de las sanciones por la informalidad..... | 67 |
| Figura 26 Corrupción e ineficiencia administrativa del Estado para la formalización.... | 68 |

Lista de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Actividad económica de empresas en Palmira, 2014..... | 37 |
| Tabla 2 Microempresas según actividad económica en Palmira 2014 | 41 |
| Tabla 3 Comparación entre empresas establecidas y microempresas por actividad económica | 44 |

Lista de Apéndices

Apéndice A Corrupción e ineficiencia administrativa del Estado para la formalización 76

Introducción

La Ley 590 de 2000 creada en Colombia para promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas, reglamentada además por el decreto nacional 2473 de 2010; permitirá la integración entre sectores para la comercialización de sus productos y servicios, así como al posicionamiento económicos para llevar a la micro a ocupar posiciones dentro de un mercado importante frente a la competencia de acuerdo con sus características psicográficas.

En Colombia el desarrollo de la economía se posiciona en la base de la micro y mediana empresa. Cualquier persona que legalmente pueda obligarse a contraer responsabilidades y tener derechos puede establecerse libremente como empresario, es decir, crear su propio negocio, cumpliendo con las disposiciones del Código de Comercio y conociendo el régimen fiscal que estará obligado a cumplir de acuerdo con las disposiciones fiscales.

Esto se logra cuando la persona con idea de negocio innovación o emprendimiento plantea un proyecto para desarrollar su análisis con base en justificar la empresa manifestando el porqué de su acción empresarial, indicando qué objetivos lo mueven a trazar un derrotero empresarial que lo conlleven a formular sus pilares empresariales, como es la misión diciendo que es lo que va a hacer y en qué tiempo lo va a alcanzar para mirar su futuro en la visión empresarial.

La informalidad como una problemática de Estado que acoge a la gran mayoría de micro y pequeños empresarios colombianos ha establecido políticas públicas que regulan las actividades económicas teniendo en cuenta la legislación comercial que existe para ceñir la formalidad a un conjunto de requisitos mínimos necesarios para legalizar los negocios.

La burocracia como pilar fundamental y una política tributaria muy flexible para los micro y pequeños empresarios, no ha generado los mayores impactos para formalizar sus negocios, para lo cual a través de los años, con el cambio de cada administración, se han implementado políticas públicas que han contribuido a ser más de tipo formativo en términos de emprendimiento y creación de empresa, más que en la formación burocrática y tributaria que se debe ceñir cada empresario para ejercer un control legal de sus actividades económicas.

Pero ¿qué tan efectiva ha sido la política pública en la ciudad de Palmira para incentivar la formalización de las micro y pequeñas empresas? ¿Cómo toman los empresarios las medidas ejercidas por el Estado para legalizar las empresas? ¿Están dispuestos a cambiar su idea de formalizar las empresas a cambio de los incentivos que se ofrecen por tener un registro mercantil? Son dudas que han surgido por parte de la Cámara de Comercio de Palmira en su política pública de formalización empresarial, pero que en el presente documento se quiere enfocar más hacia un determinado grupo de micro y pequeños empresarios de la ciudad, para establecer las comparaciones entre los indicadores económicos de informalidad empresarial y las razones de peso que llevan al desbalance de las cifras.

No se trata solo de investigar hacia dónde convergen las problemáticas públicas de informalidad empresarial, sino que se trata de elaborar un documento completo que inserte las variables necesarias para relacionar las políticas públicas frente a la problemática de la informalidad, teniendo en cuenta las debilidades y amenazas que surgen alrededor de las políticas y las oportunidades y fortalezas que pueden ser utilizadas hacia un proceso de formalización mucho más completo y efectivo, en términos de legalización, tributación, registro y apoyo empresarial.

Justificación

La formalidad empresarial permite que un ente económico sea visible para el Estado, otros empresarios y otras entidades. La visibilidad no es sólo para aspectos tributarios, sino también para ser beneficiario de políticas que propendan por la mejora de los negocios, el acceso a líneas de crédito especiales, apoyo técnico, capacitación, estudios de mercado, así como a la institucionalidad que facilita mantener una red densa de negocios, tal como lo describe Confecámaras en su informe de formalización en Colombia.

La Ley 1429 de Formalización y Generación de Empleo que busca adoptar medidas que conduzcan a la formalización y generación del empleo, a través de incentivos a la formalización y creación de empresas, se ha constituido en una política clara del gobierno actual, con el apoyo de las Cámaras de Comercio, por generar un ambiente que facilite la formalización y creación de pequeñas empresas a la vez que sienta las bases para la fiscalización de las que pretenden permanecer en la informalidad.

De acuerdo con las políticas nacionales que incentivan el emprendimiento, la innovación y la creación de empresa, es necesario además facilitar al emprendedor los instrumentos necesarios para focalizar en el corto plazo el proceso de legalización, teniendo en cuenta la normatividad vigente, así como las obligaciones, derechos y deberes a los que deben ceñirse los empresarios para poner en marcha una idea de negocio concreta.

Es así como desde el marco normativo se pretende estimular a los micros y pequeños empresarios informales, a tener mecanismos de participación en la economía local que contribuyan a mejorar sus unidades de negocio más que en el tributo y en la burocracia que surja alrededor del proceso de formalización.

Se trata de mejorar las condiciones legales de los empresarios y sus entes económicos para incorporarse dentro de la red empresarial, así como también establecer lineamientos y estrategias de formalización que les permitan ver más allá de los tributos y la burocracia, que fortalezcan la competitividad de los negocios y tengan estímulos económicos y financieros para una gestión administrativa eficaz en términos de liquidez, rentabilidad, solidez y apertura de nuevos mercados.

A parte de contribuir con la Cámara de Comercio de Palmira en sus políticas de formalización empresarial, se pretende estudiar con detalle un grupo determinado de microempresarios para determinar variables estadísticas que correlacionen la informalidad y sus causas más relevantes, así como la informalidad con las necesidades y expectativas de los empresarios informales, para establecer un estudio muy detallado y coherente dentro del marco normativo vigente.

El éxito de la propuesta es aclarar dudas de los empresarios, analizar sus necesidades y expectativas, capacitarlos en términos jurídicos y si es posible, formalizar sus unidades productivas, teniendo en cuenta que nuestro conocimiento adquirido es un apoyo primordial como principio de solidaridad empresarial y como compromiso social en pro del desarrollo económico de la ciudad de Palmira.

Objetivos

Objetivo General

Identificar la percepción de los empresarios pertenecientes a la red de emprendimiento del municipio de Palmira con respecto a las políticas públicas de formalización empresarial del municipio para el año 2016.

Objetivos Específicos

Presentar los indicadores sociodemográficos de los empresarios pertenecientes a la red de emprendimiento del municipio de Palmira.

Presentar los indicadores socioeconómicos de los empresarios pertenecientes a la red de emprendimiento del municipio de Palmira.

Identificar la condición de formalidad e informalidad empresarial en los empresarios pertenecientes a la red de emprendimiento del municipio de Palmira.

Analizar la efectividad de las políticas públicas para la formalización empresarial.

Generalidades del Estudio

Planteamiento del Problema

Para evaluar las políticas públicas emprendidas para la promoción y formalización de las MiPymes es necesario entender qué son, como se clasifican y qué herramientas puede utilizar el Estado para su gestión, para el Departamento Nacional de Planeación DNP (2007) “una empresa es informal cuando, desempeñando una actividad económica legal, no cumple con sus requisitos exigidos por el Estado”.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el año 2009, definió la informalidad como: “la ejecución de una actividad económica sin sujeción a las obligaciones establecidas para el desarrollo de esta, por parte de la normatividad vigente” (p.6). La política, más allá del proceso dado en las sociedades para el acceso y permanencia en los roles de mando y decisión, es la expresión del Estado, su actuar partiendo de la idea y su planteamiento metodológico hasta su realización y evaluación; aunque tal vez sea una etapa posterior de un todo indivisible e iterativo en que el acceso al poder y la definición y establecimiento de acciones de Estado son mutuamente determinantes.

A efectos de presente estudio se utiliza la acepción dada por Roth (2002) “La política como la designación de los propósitos y los programas de las autoridades públicas” (p.57). Con lo anterior, se pueden comprender cómo se pretende evaluar la percepción de los empresarios MiPymes de Palmira, las actuaciones del Estado colombiano relacionadas con su formalización.

A través de la historia se han planteado y desarrollado diversas teorías sobre el papel del Estado, pudiéndose clasificar entre aquellas que centran las políticas públicas en la sociedad, las que las centran en el Estado y las de carácter mixto, las primeras de ellas según Meny y Thoenig

(1990) “Para esta teoría la acción y la interacción de los individuos y de los grupos son los que explican los outputs, es decir, las políticas de los poderes públicos” (p.78).

Así pues las políticas públicas son el resultado de las dinámicas sociales y se plantea un Estado minimizado donde su nivel de intervención se limita a establecer condiciones deseables para el desarrollo de la dinámicas sociales, fundamentalmente el mercado; por el contrario las teorías centradas en el Estado, asociadas con los planteamientos marxistas y sus secuelas se centran en el Estado, como lo plantea Roth “La acción pública es principalmente el resultado de las elecciones realizadas por los decisores políticos y por los altos funcionarios públicos”. (p. 30)

Las dos tendencias ya descritas constituyen extremos excluyentes que en el transcurso del siglo XX vieron revaluados sus planteamientos con las llamadas teorías mixtas entre las cuales se destacan el neocorporativismo, el neoinstitucionalismo, el análisis de redes y la teoría de la acción, que muestran, como lo dice Roth (2002):

Se trata también en cierta forma de sustituir la búsqueda de las relaciones causales univocas para tratar de aprehender la sociedad como un tejido de relaciones más complejas, de interrelaciones más que de relaciones, de interdependencia más que de dependencia. (p. 31)

Para la aplicación de sus políticas, el Estado cuenta con herramientas de intervención que se pueden agrupar según Roth (2002.) en instrumentos prescriptivos caracterizados por la implementación de obligaciones, interdicciones y sanciones, instrumentos de incentivos que definen recompensas para propiciar actuaciones, instrumentos de coordinación como la planificación y los estudios de impacto, instrumentos de organización y procedimiento que definen los mecanismos mediante, los cuales se han de gestionar las políticas, instrumentos materiales consistentes en la producción o prestación directa por parte del Estado de servicio y

productos, e instrumentos de delegación a socios consistente en la colaboración entre Estado y organizaciones privadas, este es el caso de la ley 1429 de 2010 que busca la estructuración de un conjunto de incentivos orientados fundamentalmente a reducir las barreras a la formalización empresarial.

Sin embargo, en América Latina la desincentivación a la legalidad es un punto fuerte dentro de las economías, no solo por el hecho de la enorme carga tributaria y burocrática que se desprende de ello, sino además al uso de productos y servicios ilegales que enriquecen a empresarios y a una vasta red de personas que sacan provecho de las oportunidades de mercado.

Problemas económicos relacionados con la comercialización de productos robados y de contrabando, drogas ilícitas, música, películas y videos piratas, bebidas alcohólicas adulteradas, productos alimenticios y farmacéuticos vencidos, entre otros, hacen que la formalización empresarial se salga de control por parte del Estado y se justifique el uso de políticas públicas para mitigar la comercialización.

En el caso de los servicios, la prostitución en todos sus ámbitos, cirugías estéticas sin registro, transporte ilegal de pasajeros, paquetes turísticos falsos o de dudosa procedencia, y los préstamos “gota a gota”, entre otros, hacen parte del gran portafolio de servicios que el Estado no ha permitido legalizar dentro de los entes económicos y que se justifican dentro de las prácticas ilegales que atentan contra la economía nacional.

Las leyes existen, algunos empresarios las desconocen, pero otros se aferran a la ilegalidad, por lo tanto, no es tarea fácil para el Estado tener unas cifras concretas que midan en pesos o en dólares la cantidad de dinero que se mueve alrededor de la economía ilícita, pero si se

conocen los impactos en la economía nacional si hablamos del aporte que tiene sobre el producto interno bruto del país.

Se tiene claro que la economía ilegal disminuye de forma considerable las altas tasas de desempleo, pero a su vez como contrapeso al equilibrio económico aporta capital para reinvertirse en la economía legal, un lavado de dinero que surge de actividades ilícitas pero que tarde o temprano se inserta dentro del mercado de capitales con la compra de productos o servicios legales.

Por lo tanto, es muy complejo hablar de formalidad empresarial en términos de problemática social y económica, nos debemos ajustar es en términos de la formalización hacia la comercialización de productos y servicios legales, así como de los entes económicos encargados de hacerlo ajustados a la norma.

Es así como se plantean los siguientes interrogantes:

¿Cuáles serían los lineamientos que permitirían construir una agenda de formalización empresarial en el municipio de Palmira?

¿Cómo construir escenarios propicios que permitan impulsar procesos de formalización en el municipio de Palmira?

¿Cuál es la percepción que tiene el empresario del proceso de formalización y los beneficios que éste le puede generar?

Marco Referencial

Marco Teórico

Las micro, pequeña y mediana empresa MiPymes como son catalogadas por la ley aquellas empresas que cumplen con dos o más condiciones de número límite de trabajadores, ventas brutas y activos totales, constituyen según el Censo del año 2005 del DANE, el 96.4% del total de empresas existente en el país, de un total de 1.442.117 establecimientos existentes en el país; 1.389.698 son MiPymes, teniendo en cuenta además que del 3.6% restante, el 3.5% son empresas que no reportaron y que las grandes empresas son solo el 0.1%, podemos concluir la radical importancia que las MiPymes revisten para la economía nacional, además de ello es considerable que ocupan 80.8% de las personas, convirtiéndose en principal fuente de empleo.

La definición de MiPymes es conveniente tomarla de la legislación nacional, para ello recurrimos a la última y más importante norma que se ocupó de ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, ley 1450 de 2011, que en su artículo 43 estableció definiciones de tamaño empresarial y el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, quedará así:

Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa., se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios: 1. Número de trabajadores totales; 2. Valor de ventas brutas anuales y 3. Valor activos totales.

Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales, se establece:

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional reglamentará los rangos que aplicarán para los tres criterios e incluirá especificidades sectoriales en los casos que considere necesario.

Parágrafo 2°. Las definiciones contenidas en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000

continuarán vigentes hasta tanto entren a regir las normas reglamentarias que profiera el Gobierno Nacional en desarrollo de lo previsto en el presente artículo.

El citado artículo 2° de la ley 590 que al momento de la elaboración de este documento se encuentra vigente por no haberse expedido la reglamentación referida, establece incluyendo la modificación realizada el en el 2004 por la Ley 905 del 2 agosto:

Artículo 2°. Definiciones. Para todos los efectos, se entiende por micro incluidas las Famiempresas pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros.

Para evaluar las Políticas Públicas emprendidas para la promoción y formalización de las Pymes es necesario entender qué son, como se clasifican y que herramientas puede utilizar el Estado para su gestión. La política, más allá que el proceso dado en las sociedades para el acceso y permanencia en los roles de mando y decisión es la expresión del Estado, su actuar partiendo de la idea y su planteamiento metodológico hasta su realización y evaluación; aunque tal vez sea una etapa posterior de un todo indivisible e iterativo en que el acceso al poder y la definición y establecimiento de acciones de Estado son mutuamente determinantes.

A efectos de presente estudio utilizaremos la acepción dada por Roth (2002) “La política como la designación de los propósitos y los programas de las autoridades públicas” (p. 26). Con lo anterior se pretende evaluar desde la percepción de los empresarios MiPymes de Palmira, las actuaciones del Estado colombiano relacionadas con su formalización.

A través de la historia se han planteado y desarrollado diversas teorías sobre el papel del Estado, pudiéndose clasificar entre aquellas que centran las políticas públicas en la sociedad, las que las centran en el Estado y las de carácter mixto, las primeras de ellas según (Meny y

Thoenig, 1990) “Para esta teoría la acción y la interacción de los individuos y de los grupos son los que explican los outputs, es decir, las políticas de los poderes públicos” (p. 89), es decir las políticas públicas son el resultado de las dinámicas sociales y se plantea un Estado minimizado donde su nivel de intervención se limita a establecer condiciones deseables para el desarrollo de la dinámicas sociales, fundamentalmente el mercado; por el contrario las teorías centradas en el Estado, asociadas con los planteamientos marxistas y sus secuelas se centran en el Estado, como lo plantea Roth (2002) “La acción pública es principalmente el resultado de las elecciones realizadas por los decisores políticos y por los altos funcionarios públicos”. (p. 30)

Las dos tendencias ya descritas constituyen extremos excluyentes que en el transcurso del siglo veinte vieron revaluados sus planteamientos con las llamadas teorías mixtas entre las cuales se destacan el neocorporativismo, el neoinstitucionalismo, el análisis de redes y la teoría de la acción, que muestran, como lo dice Roth (2002):

Se trata también en cierta forma de sustituir la búsqueda de las relaciones causales univocas para tratar de aprehender la sociedad como un tejido de relaciones más complejas, de interrelaciones más que de relaciones, de interdependencia más que de dependencia. (p. 31)

Para la aplicación de sus políticas el Estado cuenta con herramientas de intervención que se pueden agrupar según Roth (2002, pp. 43-45) en Instrumentos prescriptivos caracterizados por la implementación de obligaciones, interdicciones y sanciones, instrumentos de incentivos que definen recompensas para propiciar actuaciones, instrumentos de coordinación como la planificación y los estudios de impacto, instrumentos de organización y procedimiento que definen los mecanismos mediante los cuales se han de gestionar las políticas, instrumentos materiales consistentes en la producción o prestación directa por parte del Estado de servicio y

productos, e instrumentos de delegación a socios consistente en la colaboración entre Estado y organizaciones privadas.

La informalidad empresarial en Colombia que supera el 55%, situación que expone a las MiPymes a grandes dificultades, pues limita su acceso al mercado financiero y la contratación con clientes estables y seguros como son el propio Estado y las otras empresas formalizadas.

La Teoría de la Gestión Empresarial Basada en los Stakeholders

La teoría de los Stakeholders es un modelo de gestión en el que la generación de renta pierde su exclusividad en los objetivos empresariales al entenderse como parte de un medio ambiente y de una estructura social complejos, con dinámicas cambiantes que pueden determinar el logro de esos objetivos, lo que hace necesario conocer los elementos del entorno empresarial, comprenderlos y desarrollar capacidades para interactuar en los espacios coincidentes considerando y contribuyendo al logro de las expectativas de ambas partes.

De acuerdo con Fernández (2012), el concepto de Stakeholders “como neologismo que apunta a una metáfora, literalmente vendría a significar: el que mantiene una apuesta” (p.132). La primera definición de Stakeholders fue dada por el Standford Research Institute en la década de los sesenta “aquellos grupos sin cuyo apoyo, la organización dejaría de existir”, una definición más reciente es la elaborada por Edward Freeman (1984) “Stakeholders (grupos de interés) son aquellos grupos o individuos que pueden influir sobre la consecución de los objetivos de una organización o verse afectados por ella” (p. 390). La gestión empresarial basada en los Stakeholders fue planteada por un grupo de investigadores de la Wharton School definiéndolos como “aquellos grupos o individuos que pueden influir sobre la consecución de los objetivos de una organización o verse afectados por ella”. (Freeman, p. 390)

Para Freeman (1984) los principales planteamientos de la teoría de la gestión empresarial basada en Stakeholders son:

La empresa, independientemente de sus objetivos debe tener en cuenta los efectos de sus acciones sobre los demás, así como sobre sí misma. También, la gestión de los Stakeholders no necesariamente implica estar de acuerdo con sus comportamientos y valores, lo indispensable es entenderlos. De otro lado, los objetivos de la empresa deben ir más allá de la generación de beneficios económicos, la empresa debe tener claro cuáles son sus aspiraciones para mantener el éxito en el tiempo. Las relaciones con las partes interesadas se clasifican en tres niveles, la organización en su conjunto, las operaciones internas y el nivel transaccional y las relaciones con los Stakeholders son la base para la definición del esquema y la estrategia organizacional. (p. 395)

En una economía cada vez más globalizada, las empresas necesitan estrategias para su inserción en la dinámica competitiva exigente de altos niveles de eficacia y economía, para afrontar tal desafío las capacidades individuales de las empresas resultan escasas, más aún para las MiPymes, pues muchos campos del accionar empresarial implican sobrecostos e ineficiencias por salirse de la propia misionalidad, actividades como mercadeo, logística, comunicaciones, administración de cartera, provisión de insumos, cuando no hacen parte de la actividad central de la organización, ameritan la búsqueda de alternativas externas, es decir los Stakeholders son la clave, la optimización de las relaciones mediante el conocimiento de necesidades y el aprovechamiento de capacidades, conducen a la integración vertical que permite incrementar las capacidades propias.

Las MiPymes son claves en la estrategia, las grandes empresas necesitan socios estratégicos para la realización de las actividades de apoyo a su misionalidad, entendiéndose como Stakeholders, la relación de simple proveedor – cliente se optimiza en pro de los objetivos comunes, del crecimiento mancomunado.

La teoría de la agencia

Con la evolución histórica de la economía se dio la separación de los factores productivos, entonces no fue necesario que el dueño del capital, el inversionista, participara directamente en la gestión de la empresa, depositando casi por completo la responsabilidad sobre agentes que según sea la configuración de la empresa, pueden estar conformados por miembros de la junta directiva, gerente, directivos, empleados, proveedores y clientes, quienes se encargan de agenciar los objetivos de la empresa y por consiguiente de los accionistas.

Jensen y Meckling (1976), definen la relación de agencia como un contrato bajo cuyas cláusulas una o más personas (el principal) contratan a otras personas (el agente) para que realice determinado servicio a su nombre, implicando un grado de delegación de autoridad del principal al agente. Se considera que ambos buscan maximizar funciones de utilidad y que el agente no siempre actuará en beneficio del principal; en tal sentido es necesario establecer unos mecanismos de incentivos y de control, formalizados en los contratos.

El objetivo de la teoría es explicar y buscar salidas a los problemas que plantea la relación entre el propietario y sus agentes; partiendo de las motivaciones de las partes y de sus expectativas, que son reguladas mediante el contrato, definiendo obligaciones, funciones y controles.

Presupuestos de la teoría, planteados por Chamberlain (2007):

Un modelo de comportamientos que se centra en la maximización de la utilidad, diferencias en los intereses de las dos partes, y actitud ante el riesgo en esas partes, así como en una preconcepción sobre la racionalidad económica. Una concepción sobre la influencia que conlleva la asimetría en el reparto de información en las partes contratantes. (p. 12)

Presuponer que la configuración óptima de los contratos de agencia incluye el cálculo sobre los costos de esa agencia. Partes, en los mecanismos de control, en la divergencia de sus objetivos en términos de las funciones de utilidad que buscan maximizar.

Marco Contextual

En Latinoamérica al igual que en Colombia, la informalidad ha sido un tema preocupante por las problemáticas sociales y económicas que se relacionan de manera directa con el comportamiento de los índices de informalidad. Más allá de las cifras presentadas por el Banco Mundial que son aproximadas, la informalidad representa un amplio margen de ingresos para las economías, así como un gran aporte en lo relacionado con la disminución en los índices de desempleo y pobreza. Sin embargo, la evasión de impuestos y el desarrollo de actividades ilegales que surgen dentro de las unidades de negocio informales, hacen que las políticas públicas de cada país vayan más encaminadas hacia la ilegalidad más que en las oportunidades de negocio para microempresarios de escasos recursos.

Resulta evidente que un microempresario latinoamericano que vive en las urbes pero cuyo nivel de ingresos no supera los veinte dólares diarios, le resulta difícil acceder a una línea de crédito para ensanche de su negocio y si a eso se suma la comercialización de productos o servicios ilegales dentro de cada economía, sería evidente que el Estado no impulsaría la formalidad y mucho menos brindaría oportunidades para los microempresarios y sus empleados, antes al contrario, se centrarían más las políticas públicas hacia la seguridad nacional y no hacia las necesidades reales de los ciudadanos independientes, por lo que la informalidad se mantendría y el individuo del común con su unidad de negocio se mantendría fuera de la legalidad al no considerarlo beneficioso para sus intereses personales y económicos.

La informalidad es un problema que tiene sus bases en la descomposición social ante la falta de oportunidades académicas y laborales para desarrollar ideas de negocio exitosas. La educación superior es un paso gigantesco hacia el aprendizaje y permite además modelar profesionales aptos para el mercado laboral, tanto para aquellos que desean tener sus unidades productivas como para aquellos que desean desempeñar sus funciones en grandes emporios y organizaciones estatales que carecen de perfiles profesionales en sus plantas administrativas.

Debido a la enorme demanda en América Latina de bachilleres para acceder a la educación superior, así como la poca oferta de las instituciones públicas y los altos costos de las universidades privadas, hacen que la profesionalización de los estudiantes sea una problemática social de gran envergadura que se encuentra sometida además a la búsqueda de oportunidades laborales para generar ingreso propio. Adicional a ello el desarrollo de actividades ilegales que son generadoras de riqueza en el corto plazo hacen que la problemática de la informalidad se acentúe más y contribuye a cambiar la perspectiva social de los bachilleres hacia el factor económico más que en el enriquecimiento académico.

Sin embargo, para el caso de microempresarios con muy bajo perfil académico y con muy bajos ingresos, es notorio que la pobreza se perpetúe hasta nuevas generaciones y se termine heredando unidades productivas poco competitivas incapaces de sobresalir en sus nichos de mercado y llevando a cuevas la informalidad para pervivir en el tiempo.

Países pobres de Latinoamérica como el caso de Haití, no tienen un panorama alentador en el corto y mediano plazo en términos de crecimiento económico y desarrollo social. La informalidad se volvió una necesidad ante las pocas oportunidades laborales para generar ingreso y la caridad de los países desarrollados, distan una luz que le permitan al país salir de la crisis.

Colombia no es ajena a esta situación, si bien los índices de desempleo para el año 2016 no superan el 10% según el DANE y los índices de pobreza alcanzan el 5%; la informalidad alcanza un 27% teniendo en cuenta que dicho valor es aproximado y puede ser mayor ante la complejidad de la medición por las actividades inmersas dentro de la ilegalidad.

Estos valores indican la descompensación que existe entre la informalidad empresarial y el subempleo que según el DANE alcanza el 25% para el último trimestre del 2016.

A nivel histórico Colombia ha tenido grandes cambios en materia de la formalización de micros, pequeñas y medianas empresas; ajustes integrales en los marcos jurídicos, así como el fomento hacia la creación de empresas y el emprendimiento han permitido que la informalidad en términos numéricos haya decaído considerablemente en los últimos años. En el caso del año 2007 el porcentaje de microempresas con registro mercantil pasó del 43%, al 69.7% en el 2012, es decir que durante media década se notó un enorme cambio en la formalización empresarial y más empresarios decidieron legalizar sus unidades productivas.

Las políticas públicas para el fomento de las micro y pequeñas empresas en Colombia parten de la Ley 590 del año 2000 conocida como Ley MiPymes, cuyas modificaciones se han realizado con la Ley 905 del 2004, la Ley 1151 de 2007, la Ley 1429 de 2010 y la Ley 1450 de 2011, cambios que han ido modelando de forma notoria los procesos de formalización para empresarios y sus entes económicos, así como la manera de promover la legalidad de los negocios más de allá de las penas privativas por los beneficios legales otorgados por el registro mercantil de las MiPymes.

Con la creación del Consejo Superior de la Microempresa, el Consejo Superior de la Pequeña y Mediana Empresa y el Fondo MiPymes, a partir de la Ley 590 de 2000, Colombia sentó sus bases de política pública para el desarrollo integral de las MiPymes.

En lo referente a la creación de empresas la ley estableció un marco jurídico y de estímulos para el microcrédito a través de entidades financieras y organizaciones no gubernamentales especializadas en el fomento empresarial. Se estableció además incentivos fiscales a través de un régimen tributario especial para la creación de empresas entre los que se destacaron la reducción en los aportes parafiscales de nómina, impuesto de renta, exclusión del IVA y sobre todo la opción del régimen simplificado como columna vertebral para la contabilidad básica de las MiPymes.

Uno de los anuncios más importantes que hizo el gobierno fue la creación del Fondo Colombiano para la Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Fomi pyme) a través de la Ley 905 de 2004, encaminado a impulsar la financiación de proyectos, programas y actividades en materia de fomento empresarial.

Otro aspecto relevante de dicha ley es la destinación de recursos económicos del presupuesto nacional para que las Cámaras de Comercio de cada ciudad fomenten programas para la formalización de negocios, así como la creación de empresa y el emprendimiento, teniendo en cuenta la capacitación como punto principal básico de la promoción y la legalización de unidades productivas como punto esencial de evaluación de las políticas públicas.

Con la promulgación de la Ley 905 de 2004, se abrió un portafolio amplio de servicios financieros y empresariales encaminados a fortalecer la formalización, el financiamiento, el

desarrollo y crecimiento empresarial, así como una mano amiga al micro y pequeño empresario en términos de inversión para ensanche de negocios.

Es así como el Fondo Nacional de Garantías (FNG) desde el año 1981 y con el apoyo de la reforma, aumentó el porcentaje de capitalización para el respaldo de operaciones crediticias y de leasing contratados por micro y pequeños empresarios a través de las entidades financieras.

También se sumó a ello el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex) cuyo propósito principal iba encaminado al fortalecimiento empresarial de los micro, pequeños y medianos empresarios, para ser futuros exportadores a través de respaldo financieros otorgados a ellos para que la banca privada facilitara el financiamiento.

El programa de Banca de las Oportunidades ofrecido por Bancoldex para los microempresarios de muy baja calificación financiera, fue otro punto importante que fomentó la formalización empresarial en familias de muy escasos recursos, pero con un sentido de liderazgo exitoso para poner en marcha ideas de negocio.

El concepto de corresponsal bancario dio vía libre al microcrédito para estar más cerca a los empresarios y así mismo brindar más oportunidades, con unas tasas muy bajas, así como también servir de apoyo para guiarlos hacia una gestión financiera eficaz y crecimiento económico con programas de ahorro programado para inversiones futuras.

INNpulsa MiPymes un Fondo de Modernización e Innovación para las MiPymes impulsado también por Bancoldex que suministra cofinanciación no reembolsable para promover la innovación y competitividad empresarial, a través de nuevos productos o servicios, modernización de proveedores, distribuidores y encadenamientos de las MiPymes con más de dos años de operación; es otra de las alternativas que la Ley 905 de 2004 impulsó para darle vía

libre a la formalidad empresarial y así mismo incentivar a la innovación y competitividad con ideas de negocios viables y atractivas, encaminadas a suplir nuevas necesidades de consumidores y al mismo tiempo desarrollar nuevos nichos de mercado.

En el caso del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la ley 905 de 2004, le dio facultades para entregar capital semilla a través del Fondo Emprender, para financiar iniciativas empresariales desarrolladas por alumnos que han finalizado un programa de formación, así como estudiantes a punto de terminar carreras técnicas o profesionales que tienen ideas de negocio listas para formalizar y hacerlas viables.

Pero el Fondo Emprender no para allí, hay estructurada hasta la actualidad, una red amplia de empresas, organizaciones, instituciones, entidades y centros de enseñanza, que, junto con el SENA, impulsan la creación de empresas, el emprendimiento, la gestión administrativa, financiera y contable para darle a los micro y pequeños empresarios herramientas esenciales para lograr el éxito empresarial y al mismo tiempo fortalecer las unidades productivas para ser más competitivas en el futuro.

La formalidad empresarial es un requisito exigido por el Estado para darle un acompañamiento a los micro, pequeños y medianos empresarios y de este modo fortalecer las unidades de negocio y hacerlas más competitivas sin embargo la mentalidad y la percepción de los empresarios en la informalidad e ilegalidad han hecho que queden solo en el papel más que en una realidad.

Se necesita más un proceso de capacitación que integre a todas las organizaciones del entorno empresarial con el fin de cambiar la mentalidad de los negocios y darle legalidad a

aquellas unidades productivas que comercializan productos y servicios legales, pero que han sido reacias a tener una identidad mercantil en el mercado.

Las normas existen, las organizaciones las hay para hacer el acompañamiento, los programas, los beneficios en especial tributarios, están bien sustentados, el financiamiento y las entidades que lo ofrecen también se encuentran disponibles, solo falta que el micro, pequeño y mediano empresario tome la decisión de vincularse y hacer parte de una amplia red empresarial dispuesta a colaborarle y a seguir creciendo dentro de una economía como la colombiana, en especial palmirana, que es dónde los impactos generados por el desarrollo de las actividades fortalecen el sector económico y social de la región.

Marco Legal

En cuanto a las micro, pequeñas y medianas empresas, la evolución del sistema normativo se ha adaptado también a los diferentes cambios que ha tenido los procesos políticos, sociales, y económicos en el campo de la innovación, investigación, promoción y estructuración del emprendimiento y la creación de empresa como eje fundamental de la competitividad. Si bien Colombia se ha caracterizado por ser un país de leyes, muchas de ellas desconocidas por parte de los empresarios, podemos resaltar algunas que sirven como instrumentos legales para desarrollar los procesos de emprendimiento y creación de empresa en sus diferentes ámbitos, no solo desde una idea innovadora o de negocio sino también desde la perspectiva jurídica que el gobierno nacional junto a otros organismos de carácter nacional e internacional han decretado para incentivar, apoyar, financiar, capacitar y reglamentar todos aquellos aspectos que involucren a las MiPymes.

Dentro del compendio normativo esta:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 38 sobre la libertad de asociación, en su artículo 333 sobre libertad económica y el artículo 158 sobre Unidad de Materia.

La Ley 29 de 1990 en el cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

El Decreto 393 de 1991 por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.

El Decreto 585 de 1991 por el cual se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se reorganiza el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (COLCIENCIAS) y se dictan otras disposiciones.

La Ley 344 de 1996 mediante el cual se dictan normas relacionadas con la creación de empresa y el acceso a recursos económicos para proyectos de incubadoras asociadas al SENA, entre otras disposiciones.

La Ley 550 de 1999 que establece el régimen para la promoción y reactivación empresarial, la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones.

La Ley 590 de 2000 relacionada con la promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en Colombia (Ley MiPymes).

La Ley 789 de 2002 en el cual se dictan normas para apoyar el empleo y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo. Creación del Fondo Emprender y sus funciones.

El Decreto 934 de 2003 en el que se reglamenta el funcionamiento del Fondo Emprender.

La Ley 905 de 2004 que modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, así como otras disposiciones.

La Resolución 470 de 2005 de la Superintendencia Financiera que permite el establecimiento de fondos de capital privado.

La Ley 1014 de 2006 en la cual se dictan normas para el fomento de la cultura de emprendimiento empresarial en Colombia.

El Decreto 3078 de 2006 relacionado con la creación del programa de inversión denominado Banca de la Oportunidades y respaldado por Bancoldex.

La Ley 1286 de 2009 por el cual se modifica la Ley 29 de 1990 en la que se transforma a Colciencias en departamento administrativo y se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.

La Ley 1429 de 2010 que establece la formalización y generación de empleo.

El Decreto 19 de 2012 fundamentado en los principios rectores de la Política Nacional de Competitividad sobre la simplificación, estandarización y automatización de trámites, más conocido como el Decreto Anti-trámites.

Código de Comercio, en especial los artículos relacionados con la constitución de sociedades (Artículos 294, 323, 337, 343, 353, 373, 461, 469 y 498).

Documento CONPES 3297 del 26 de Julio de 2004 que define la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad.

CONPES 3439 del 14 de agosto de 2006 que crea el Sistema Administrativo Nacional de Competitividad.

CONPES 3484 del 13 de agosto de 2007 sobre la política nacional para la transformación productiva y la promoción de las MiPymes.

CONPES 3527 del 23 de junio de 2008 que define la Política Nacional de Competitividad y Productividad.

CONPES 3533 del 14 de Julio de 2008 en el que se establecen las bases para la adecuación del sistema de la propiedad intelectual a la competitividad y productividad nacional.

CONPES 3582 de abril de 2009 en el cual se da la necesidad de priorizar la biotecnología dentro de la Política de Fomento a la Investigación y a la Innovación. Además, se proveen un conjunto de incentivos que impulsan la realización de actividades de innovación e investigación en ciencia, tecnología e innovación como pilares de transformación productiva. Se fomenta además el emprendimiento innovador con alto contenido tecnológico y fortalece la institucionalidad en biodiversidad y emprendimiento en biotecnología.

CONPES 3697 del 14 de julio de 2011 en el cual se establece la política para el desarrollo comercial de la biotecnología a partir del uso sostenible de la biodiversidad.

Caracterización de la Estructura Empresarial de Palmira

Localización Geográfica

El municipio de Palmira se encuentra ubicado en la región sur del departamento del Valle del Cauca sobre las coordenadas 3°31'48'' de latitud norte y 76°81'13'' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich. Limita con los municipios de El Cerrito al norte, con el departamento del Tolima al este, con los municipios de Pradera y Candelaria en el sur, con los municipios de Cali, Vijes y Yumbo al oeste.

El clima del municipio es multivariado y empieza con clima cálido en la zona del valle del Río Cauca hasta el clima frío en el Páramo de las Hermosas, con altitudes a nivel del mar que inician a 1001 metros hasta los 4200 metros. Su hidrología principal abarca los ríos Cauca como principal afluente del departamento del Valle del Cauca, las cuencas de los ríos Nima, Amaime, Aguaclara y Bolo.

Los suelos de Palmira corresponden a un área total de 1162 km² de los cuales 19.34 km² se encuentran en el perímetro urbano y el resto en la zona rural. De ésta se reconoce los cultivos de caña de azúcar como actividad agrícola industrial del municipio, el cultivo de pastos para ganadería, zona industrial con importantes ingenios azucareros, así como de otro tipo de industrias y finalmente, el cultivo de productos de pan coger, que le permiten a la Villa de las Palmas reconocerse como la capital agrícola de Colombia.

División Político-Administrativa

El municipio de Palmira está fraccionado en dos zonas, la zona urbana dividida en siete comunas y la zona rural dividida en nueve. De acuerdo con el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE año 2005, la poblacional en dichas zonas tenía una cifra cercana a los 284.470 habitantes, pero con las proyecciones hechas por Planeación

Municipal dentro del Anuario Estadístico de Palmira para el año 2015 se tenía una estimación de 302.727 habitantes donde el 81.20% corresponde a zona urbana y el 19.80% a zona rural de acuerdo con las proyecciones.

Composición Empresarial

De acuerdo con el registro mercantil presentado por Cámara y Comercio de Palmira y anexo dentro del Anuario Estadístico del año 2015, el mayor número de empresas se encuentra en el sector comercial (2937), seguido de la industria manufacturera con 831 empresas. En el siguiente cuadro se resumen los datos generales teniendo en cuenta la actividad económica que se ejerce en el municipio.

Tabla 1

Actividad económica de empresas en Palmira, 2014

| Actividad Económica | Cant |
|---|-------------|
| Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas | 2937 |
| Industrias manufactureras | 831 |
| Alojamiento y servicios de comida | 603 |
| Transporte y almacenamiento | 454 |
| Otras actividades de servicios | 310 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 285 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 247 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 239 |
| Construcción | 205 |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 173 |
| Información y comunicaciones | 156 |

| | |
|--|-----|
| Educación | 129 |
| Actividades artísticas de entretenimiento y recreación | 102 |
| Actividades inmobiliarias | 92 |
| Actividades financieras y de seguros | 90 |
| Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental | 32 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. | 12 |
| Explotación de minas y canteras | 7 |
| Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 6 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como protectores de bienes y servicios para uso propio | 1 |

Nota: Información tomada de *Registro Mercantil CCP*, 2014.

Teniendo en cuenta el tamaño de la empresa, el municipio de Palmira se destaca por tener 6423 microempresas, 331 empresas pequeñas, 109 medianas empresas y 48 grandes empresas, de acuerdo con el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio para el año 2014.

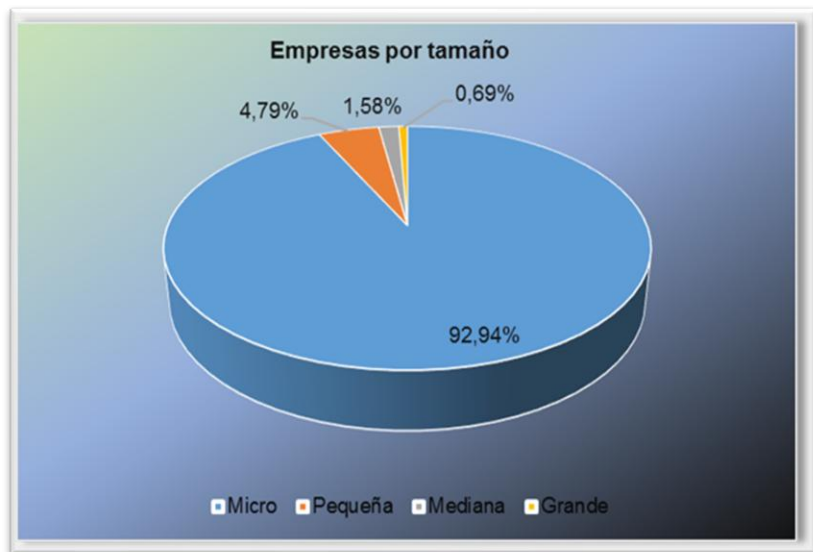
Estas cifras demuestran que la gran mayoría de empresarios (92.94%) tienen como negocio propio, microempresas legalmente constituidas seguido de pequeñas empresas (4.79%). Esto se debe en gran medida a la iniciativa propia de los propietarios por ser independientes a través de un negocio propio y en segunda instancia a la capacidad económica que tienen los microempresarios para poner en marcha ideas de negocio con poco capital de trabajo.

Por el contrario, las grandes empresas tienen un valor de representación cercano al 0.69% sobre el total de las empresas registradas en Palmira en el año 2014, lo que demuestra la

concentración adquisitiva de capital para que los empresarios formen unidades de negocio altamente competitivas a nivel macroeconómico del municipio y/o la región, así como el nivel de inversión para llevar a cabo proyectos de ensanche en la apertura de nuevos mercados.

Figura 1

Empresas por tamaño en Palmira año 2014



Nota: Porcentaje de empresas por tamaño. Tomado de *Registro Mercantil CCP*, 2014.

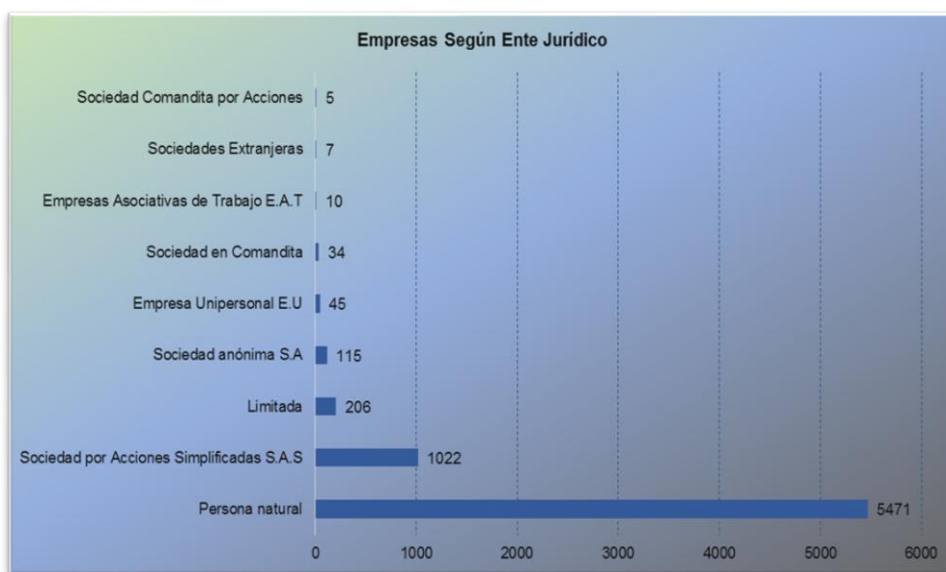
De acuerdo con la naturaleza jurídica que tienen las empresas, para el año 2014 y con base en los registros mercantiles de la Cámara de Comercio de Palmira (CCP), la gran mayoría de empresarios son personas naturales (5471), seguido de las Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S (1022) y Sociedades Limitadas (206).

Esto indica que casi todos los microempresarios que existen en Palmira utilizan la figura jurídica de persona natural para legalizar sus empresas. Al ser la mediana y la grande empresa entes económicos con fuerte poder adquisitivo, las Sociedades tipo S.A.S, limitada y anónima son las figuras jurídicas más utilizadas dentro de la formalización.

Si bien el número es muy reducido en comparación a las MiPymes, vale la pena resaltar que este tipo de sociedades utilizan como canales de comercialización a las micro y pequeñas empresas, por lo que dentro de los canales de distribución permiten mayor relación entre producto final y consumidor, aportando de este modo a satisfacer necesidades insatisfechas y permitiéndole a tenderos y pequeños comerciantes ingresos adicionales por la comercialización.

Figura 3

Empresas según ente jurídico en Palmira 2014



Nota: Registro Mercantil según razón social CCP, 2014.

Caracterización de los Microempresarios de Palmira

Según el anuario estadístico del año 2015, la Cámara de Comercio de Palmira ha llevado a cabo procesos de actualización constante en sus bases de datos en lo que a registro mercantil se refiere, para servir como soporte documental para académicos, funcionarios públicos, empresarios, gremios u organizaciones empresariales y profesionales de las ciencias administrativas y económicas.

El informe presentado, gran parte de las microempresas de Palmira se encuentran relacionadas con actividades comerciales (2826), seguidas por las industrias manufactureras (700), el alojamiento y servicios de comida (599), así como de transporte y almacenamiento (425).

En el siguiente cuadro se referencian con exactitud el número de microempresas legalmente constituidas de acuerdo con su actividad económica.

Tabla 2

Microempresas según actividad económica en Palmira 2014

| Actividad Económica | Cant |
|---|------|
| Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas | 2826 |
| Industrias manufactureras | 700 |
| Alojamiento y servicios de comida | 599 |
| Transporte y almacenamiento | 425 |
| Otras actividades de servicios | 306 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 263 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 228 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 187 |
| Construcción | 174 |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 164 |
| Información y comunicaciones | 150 |
| Educación | 126 |
| Actividades artísticas de entretenimiento y recreación | 95 |
| Actividades financieras y de seguros | 76 |

| | |
|--|----|
| Actividades inmobiliarias | 58 |
| Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental | 26 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. | 7 |
| Explotación de minas y canteras | 7 |
| Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 5 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como protectores de bienes y servicios para uso propio | 1 |

Nota: Información tomada de *Registro Mercantil CCP, 2015.*

Estos datos nos permiten reconocer que las microempresas en Palmira se encuentran más relacionadas con la actividad comercial a nivel general del municipio, generando a su vez un gran impacto económico que tienen los empresarios para ser canal de distribución directo entre la industria y el consumidor final.

En el caso de la industria manufacturera como segundo eje de coerción sobre la economía palmirana, es importante el aporte que hace en términos de empleo y producción de bienes dentro de las políticas económicas de gobierno.

El microempresario que se desenvuelve en este campo tiene como característica especial innovar constantemente, no solo porque la competitividad que tiene la industria en Colombia y el moderado margen de utilidades que arroja obliga a generar cambios en toda la estructura empresarial dentro y fuera de la misma, sino que además utiliza como oportunidades de negocio nuevas necesidades insatisfechas de sus clientes así como la producción de nuevos bienes listos

para entrar en el mercado con el enorme riesgo del éxito o el fracaso si no se lleva una planeación adecuada.

En cuanto a alojamiento y servicios de comida se destaca que en este tipo de actividades económicas en especial el de comidas, es uno de los más riesgosos del mercado por la complejidad que tiene la elaboración de productos alimenticios en lo relacionado con la manipulación, higiene, inocuidad, calidad y el corto ciclo de vida. Pero es quizás uno de los que más oportunidades generan debido a las variedades gastronómicas que existen y a la demanda constante de los consumidores sobre cierta línea de productos.

El emprendimiento como concepto dentro de estas actividades económicas es constante y plantea infinidad de opciones para experimentar con el paladar de los consumidores, con productos que pueden surgir en el mercado pero que deben ser propuestas claras para pervivirlos a través del tiempo y volverlos una costumbre dentro de la cultura alimenticia de la ciudad y de la región.

Para el resto de las actividades económicas, los microempresarios de Palmira aportan significativamente un número de empresas legalmente constituidas con un portafolio amplio de productos y servicios que se adaptan a las necesidades de los consumidores.

En el siguiente cuadro se observa la tendencia que tiene la microempresa en Palmira para desempeñarse dentro de cada actividad económica a nivel general de todas las empresas establecidas.

Tabla 3*Comparación entre empresas establecidas y microempresas por actividad económica*

| Actividad Económica | Micro | % Part |
|--|-------|--------|
| Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas | 2826 | 44% |
| Industrias manufactureras | 700 | 10.9% |
| Alojamiento y servicios de comida | 599 | 9.33% |
| Transporte y almacenamiento | 425 | 6.62% |
| Otras actividades de servicios | 306 | 4,76% |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 263 | 4.09% |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 187 | 2.91% |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 228 | 3.55% |
| Construcción | 174 | 2.71% |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 164 | 2.55% |
| Información y comunicaciones | 150 | 2.34% |
| Educación | 126 | 1.96% |
| Actividades artísticas de entretenimiento y recreación | 95 | 1.48% |
| Actividades inmobiliarias | 58 | 0.90% |
| Actividades financieras y de seguros | 76 | 1.18% |
| Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental | 26 | 0.4% |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. | 7 | 0.11% |
| Explotación de minas y canteras | 7 | 0.11% |
| Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 5 | 0.08% |

| | | |
|--|---|-------|
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, | 1 | 0.02% |
| actividades no diferenciadas de los hogares individuales como protectores de bienes y servicios para uso | | |

Nota: Información tomada de *Registro Mercantil CCP, 2015.*

De acuerdo con el cuadro, se puede destacar que la gran mayoría de microempresas tienen un aporte significativo en todas las actividades económicas del municipio, exceptuando el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado cuyo porcentaje de participación en el número de empresas establecidas en la Cámara de Comercio de Palmira no supera el 0.11%.

A nivel general se puede resaltar el buen desenvolvimiento que tienen los microempresarios para desempeñarse en todas las actividades económicas del municipio, así como también se destaca el comportamiento en la oferta que tienen los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los vallecaucanos, de acuerdo con las 6423 microempresas que funcionan legalmente dentro del mercado local.

Problemática para la Caracterización del Sector Informal de Palmira

Debido a la complejidad que existe en términos de cifras exactas relacionadas con el número de microempresarios que no se encuentran registrados en la Cámara de Comercio de Palmira, se necesita establecer indicadores actualizados que permitan medir la problemática de la informalidad y a su vez, servir de apoyo para instituciones educativas, organizaciones empresariales y estatales cuyos proyectos investigativos reformen sustancialmente dicha problemática y así medir el impacto de las propuestas en términos de socialización y formalización de unidades productivas.

Para el caso del municipio de Palmira no hay cifras concretas que puedan ser usadas para caracterizar la informalidad en cada uno de los sectores económicos, tampoco se tiene claridad

sobre el comportamiento de ésta a través de una línea de tiempo específica, por lo que el presente documento investigativo en el siguiente capítulo muestra solo una parte de microempresarios informales y su percepción en cuanto al proceso de legalización.

Un bosquejo que permite medir la problemática de forma muy superficial y que contribuye a mitigarla de acuerdo con las propuestas que más adelante se plantean en términos de fomento hacia la formalización empresarial y legalización de las unidades productivas.

Caracterización de Empresarios de la Red de Emprendimiento de Palmira

Metodología de la Investigación

El presente estudio es de tipo cuantitativo, descriptivo, relacional, no experimental, con toma de datos transversal, se trabajó con una población de emprendedores, igual a la muestra. La investigación se realizó a un grupo de 134 emprendedores vinculados a la Red de Emprendimiento del Municipio de Palmira, quienes poseen la información de interés a la presente investigación; se incluyeron emprendedores formales e informales.

Como instrumento de medición se diseñó una encuesta (Véase Anexo A), con preguntas abiertas, cerradas y de elección múltiple, en el que se tuvieron en cuenta las siguientes categorías:

- a) Indicadores sociodemográficos.
- b) Indicadores socioeconómicos
- c) Condición formalidad-informalidad empresarial.
- d) Percepción sobre efectividad de políticas públicas para la formalización empresarial.

También se utilizaron preguntas tipo Likert, las cuales se presentan en forma de afirmaciones o juicios para medir la percepción de los encuestados, eligiendo una de las cuatro categorías de la escala, a las cuales se les otorgó un valor numérico.

Los datos se procesaron a través del programa SPSS y presentados en tablas y gráficos. La información fue obtenida por los investigadores en el primer semestre de 2016.

Perfil Personal de los Empresarios

El 55.97% de los encuestados corresponden al género femenino mientras que el 44.03% son del género masculino como podemos observar en el siguiente gráfico.

Figura 5

Género de los encuestados

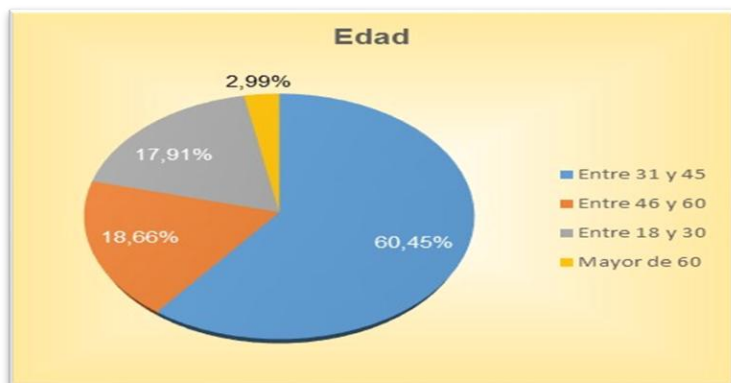


En cuanto a la edad de los encuestados la gran mayoría de ellos se encuentran entre los 31 y 45 años (60.45%), el 18.66% del total de encuestados se encuentran en edades que oscilan entre los 46 y 60 años, el 17.91% entre los 18 y 30 años, y el 2.99% con edad superior a los 60 años.

Como se puede observar en el gráfico 4 es notoria la representación que tienen los empresarios entre los 31 y 45 años, así como la poca relevancia que tienen las personas con edades superiores a los 60 años.

Figura 7

Edad de los encuestados.



En cuanto al estado civil de los encuestados, el mayor número de ellos vive en unión libre (35.82%), otra gran parte de ellos son solteros (29.10%), lo siguen casados (17.91%), separados (14.93%) y viudos en un menor número (2.24%).

Figura 9

Estado civil de los encuestados



En lo relacionado con el lugar de residencia de los encuestados podemos observar en el gráfico 6, que la gran mayoría de ellos residen en las comunas 5 y 7 del municipio de Palmira (67 personas), otra parte de ellos viven en las comunas 2 y 6 de la ciudad (36 personas), mientras que el restante se encuentra ubicado en las comunas 4,3,1,13,11, y 10 de acuerdo con el número de personas encuestadas.

Figura 12

Comunas donde residen los encuestados



Teniendo en cuenta el tipo de vivienda donde residen los empresarios encuestados, se puede observar detenidamente en el gráfico 7 que la gran mayoría de ellos viven en casa familiar (39.55%) y en casa propia (35.82%). Solo un 23.88% de los consultados viven en arriendo, mientras que solo un 0.75% de ellos viven en comodato.

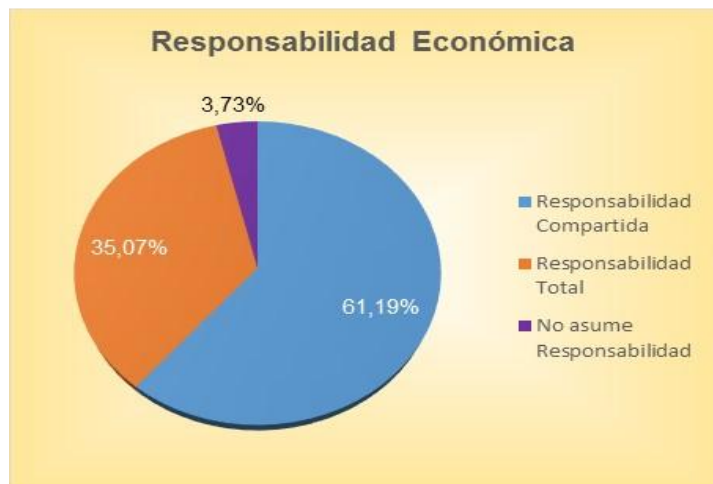
Figura 14

Tipo de vivienda donde residen los encuestados

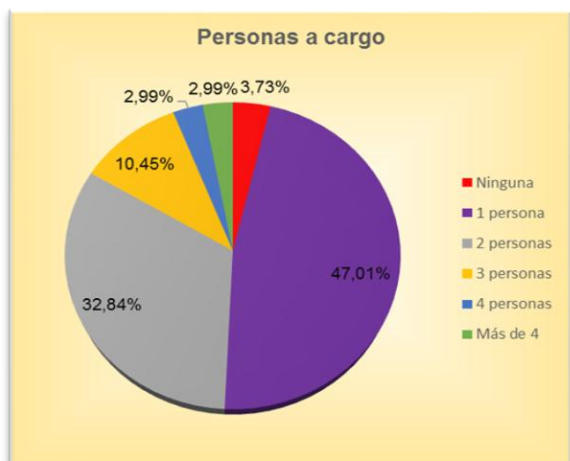


En cuanto a la

responsabilidad económica del hogar, la mayor parte de empresarios encuestados tiene la responsabilidad compartida (61.19%) mientras que solo el 35.07% asumen la responsabilidad totalmente. Para los que no asumen responsabilidad (3.73%), se puede discernir que son empresarios solteros y que carecen de un núcleo familiar formado.

Figura 16*Responsabilidad económica de los encuestados*

En cuanto al número de personas a cargo que tienen los empresarios encuestados podemos observar en el gráfico 9, que casi la mitad de ellos tienen una sola persona a cargo (47.01%), un 32.84% de los consultados tienen dos personas a cargo y un 10.45% de ellos tienen tres personas. Es decir que los empresarios tienen núcleos familiares de muy pocas personas o se hacen responsables de algún familiar.

Figura 18*Personas a cargo de los encuestados*

Ahora en lo relacionado con el nivel de estudios, una buena parte de los encuestados son universitarios (32.09%), bachilleres (31.34%) y técnicos (21.64%), mientras que profesionales con postgrado y empresarios con educación básica primaria son los de menor proporción. Esto indica, que los encuestados no tienen una formación académica especializada en lo relacionado con la administración de negocios.

Figura 20

Estudios académicos de los encuestados



Caracterización de las Empresas

Teniendo en cuenta las encuestas realizadas a la red de empresarios, tenemos que la gran mayoría de ellos tienen unidades de negocio enfocadas a la producción y comercialización de alimentos (30.60%), mientras que un 26.87% de los encuestados se dedican al comercio al por menor. Aunque en menor número las empresas dedicadas a la producción y comercio textil (9.7%), a los servicios personales (8.96%) y a los servicios recreativos (5.22%), es importante destacar que los encuestados tienen unidades productivas que se aferran más a actividades comunes y que generan ingresos operativos de forma más rápida.

En el siguiente gráfico se puede observar con detalle la proporción teniendo en cuenta que “otros servicios” recoge más actividades, pero no son representativas en términos de actividades económicas relevantes.

Figura 22

Actividad económica principal de las MiPymes



En lo relacionado con el tiempo de funcionamiento que tienen las MiPymes de los encuestados, podemos observar en el gráfico 12 que la gran mayoría de ellas (52.99%) llevan más de tres años en el mercado local, un 34.33% de MiPymes llevan entre uno y tres años.

Solo un 8.21% de los encuestados afirma que su unidad de negocio es muy reciente mientras que un 4.48% no tiene claridad a cerca de la fecha exacta de creación.

La edad que tiene cada unidad productiva de los encuestados indica que a mayor tiempo más experiencia del empresario para desenvolverse en el mercado local, sin embargo, no es sinónimo de productividad, debido a que en la mayoría de los casos puede arrojar pérdidas o

utilidades con valores discretos y una baja rentabilidad en lo concerniente a la gestión empresarial.

Figura 24

Tiempo de funcionamiento de las MiPymes



Según la figura, ubicación de la empresa, casi la mitad de los encuestados indica que se encuentran ubicadas en el estrato 3, un 38.06% afirma que su MiPymes se encuentra ubicada en el estrato 2, mientras que una pequeña minoría tienen sus unidades productivas en el estrato 4 y 1.

Figura 26

Estrato socioeconómico de las MiPymes



En lo concerniente al número de trabajadores que posee las MiPymes de los encuestados, podemos observar en el siguiente gráfico, que la gran mayoría de ellas posee un solo trabajador (41.04%) y dos trabajadores (25.37%), esto indica que las funciones empresariales carecen de una estructura organizacional y se centran en una o dos personas, es decir que son unidades productivas muy pequeñas. Para aquellas MiPymes que tienen cinco o más trabajadores (9.7%) hay una diferencia notable, aunque su estructura organizacional es más funcional en capacidad instalada que en cargos administrativos.

En el caso de los empresarios que no saben cuántos empleados posee su unidad productiva (4.48%), se debe en gran parte a que no son trabajadores fijos, el número es muy variable dependiendo del nivel de ventas o temporadas especiales, así como no hay continuidad con el personal dentro de la función a desempeñar.

Figura 29

Número de trabajadores de las MiPymes



Teniendo en cuenta el valor de los activos que posee las MiPymes de los encuestados, en el gráfico 15 se puede encontrar que la gran mayoría de microempresarios (50.75%) tienen unidades productivas cuyos activos ascienden entre uno y cinco millones de pesos, otro grupo de MiPymes tienen activos con valores inferiores a un millón de pesos (19.4%) mientras que otras empresas tienen activos entre cinco y diez millones de pesos (15.67%). Las pequeñas unidades de negocios que tienen activos superiores a diez millones de pesos (9.71%) se caracterizan también por tener más empleados, es decir que existe una correlación directa y además son unidades productivas más completas.

Figura 31

Valor de los activos de las MiPymes



En cuanto al patrimonio que poseen las MiPymes podemos ver en el gráfico 16 que la gran mayoría de ellas poseen un valor cercano entre uno y diez millones (79.10%), es decir que los encuestados financian los activos de sus unidades productivas con capital propio, teniendo en

cuenta la correlación existente entre el nivel de activos y de patrimonio según los porcentajes mostrados con anterioridad y comparados con el siguiente gráfico.

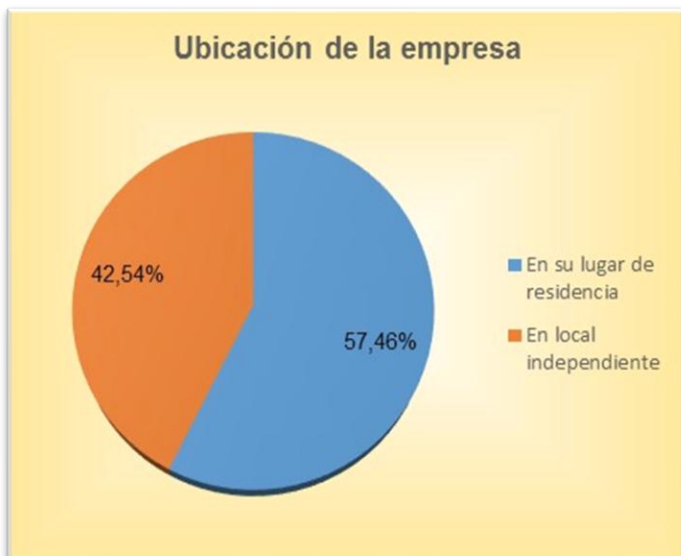
Figura 33

Valor del patrimonio de las MiPymes

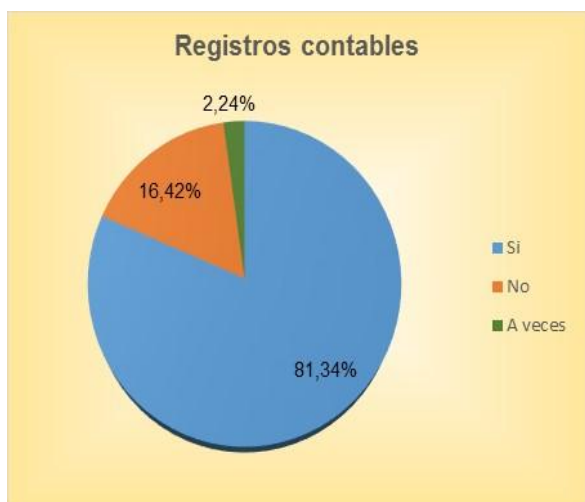


Tal como ocurre con el caso anterior, para patrimonios con valores superiores a diez y veinte millones, el porcentaje indica que también existe correlación directa con los activos y que por lo tanto la gran mayoría de MiPymes con activos superiores a diez millones también se financian casi en su totalidad con los aportes de capital de sus propietarios.

Ahora bien, analizando la propiedad de las MiPymes podemos ver en el gráfico 17 que la gran mayoría de los encuestados afirma que su unidad de negocio funciona en su lugar de residencia (57.46%) mientras que el 42.54% restante funciona en un local independiente, es decir que los microempresarios que tienen propiedad raíz la utilizan para montar pequeñas unidades de negocio mientras que aquellos empresarios que necesitan mayor capacidad instalada o un punto estratégico de mercado, prefieren usar locales independientes para poner en marcha las unidades productivas.

Figura 35*Ubicación de las MiPymes*

En lo relacionado con los registros contables que deben llevar los encuestados en sus empresas, tenemos que el 81.34% de ellos si lleva registros contables mientras que solo el 16.42% no los lleva y un 2.24% de los encuestados no maneja los registros con regularidad. Esto significa que los propietarios si llevan sus registros y saben con exactitud los movimientos financieros que se realizan dentro de cada período contable en sus unidades de negocio.

Figura 38*Registros contables de MiPymes*

Finalmente, en términos de formalización empresarial, tenemos que la gran mayoría de MiPymes no cuentan con registro mercantil (60.45%) mientras que el 39.55% restante si se encuentran formalizadas. Es decir que el índice de informalidad en las MiPymes de los encuestados es bastante alto y se necesita estudiar con detalle las causas que influyen de manera directa la problemática, partiendo de algunos antecedentes que en estudios de formalización se han realizado anteriormente.

Figura 40

Registro Mercantil de las MiPymes



Percepción de las Políticas Públicas para MiPymes

Es amplio el compendio de políticas públicas que existen en el país en términos de formalización empresarial, que empiezan desde el concepto de informalidad como tal hasta los beneficios que se pueden obtener con el registro de las unidades productivas. Si bien los requisitos legales que existen actualmente se han reducido para agilizar los procesos de formalización, aún existen trabas que no convencen a los empresarios informales, pero también

existen riesgos que son la antesala a un conjunto de actividades comerciales y productivas que se encuentran fuera de la legalidad y que se enmarca más dentro de la problemática social más que económica.

Para estudiar con detalle algunos aspectos relevantes de las políticas públicas de formalización empresarial, necesitamos enlazarlas con la percepción del empresario y de este modo determinar la efectividad de dichas políticas con base a su opinión o punto de vista. Como es amplio el marco normativo que existe actualmente para formalizar unidades de negocio, tenemos que las políticas públicas se enfocan en cuatro ramas principales:

La primera de ellas en el marco normativo de la legalización o cumplimiento de los requisitos mínimos necesarios estipulados por el Código del Comercio principalmente y ejecutado por las Cámaras de Comercio de cada ciudad para formalizar empresa.

La segunda se enfoca hacia los beneficios legales que tiene la formalización de las unidades productivas.

La tercera que se enfoca hacia el fomento del emprendimiento y la creación de empresa, finalmente la última rama que se enfoca hacia el acompañamiento del empresario para mejorar la competitividad de los negocios y la productividad en todos sus aspectos dentro de las empresas.

Para que las políticas públicas de formalización sean efectivas se necesita ponerlas primero a disposición de los empresarios y debe existir un compromiso de ellos para estudiarlas con detenimiento y así mismo sacar sus propias conclusiones. Está claro que para evaluar si el empresario informal conoce las políticas, primero hay que conocer sus perspectivas, opiniones o puntos de vista y con ello conocer que tan sumergido se encuentra el empresario en lo que a formalización empresarial se refiere.

De este modo se pretendería evaluar:

- a) La difusión de las políticas públicas para la formalización.
- b) La contribución que hace dichas políticas para hacer la formalización efectiva entre los empresarios informales.
- c) Los beneficios tributarios.
- d) Las sanciones por la informalidad.
- e) La simplificación de los trámites legales.
- f) La desestimulación de la formalidad con base en la burocracia administrativa y la corrupción.

En cuanto a la difusión de las políticas públicas de formalización tenemos que el 45.52% de los encuestados se encuentra en desacuerdo con respecto a la difusión adecuada que ha hecho el gobierno de las políticas públicas diseñadas para apoyar las MiPymes. Un 20.9% de los empresarios se encuentra parcialmente de acuerdo y un 16.42% le es indiferente la difusión.

Figura 42

Difusión de las políticas de formalización

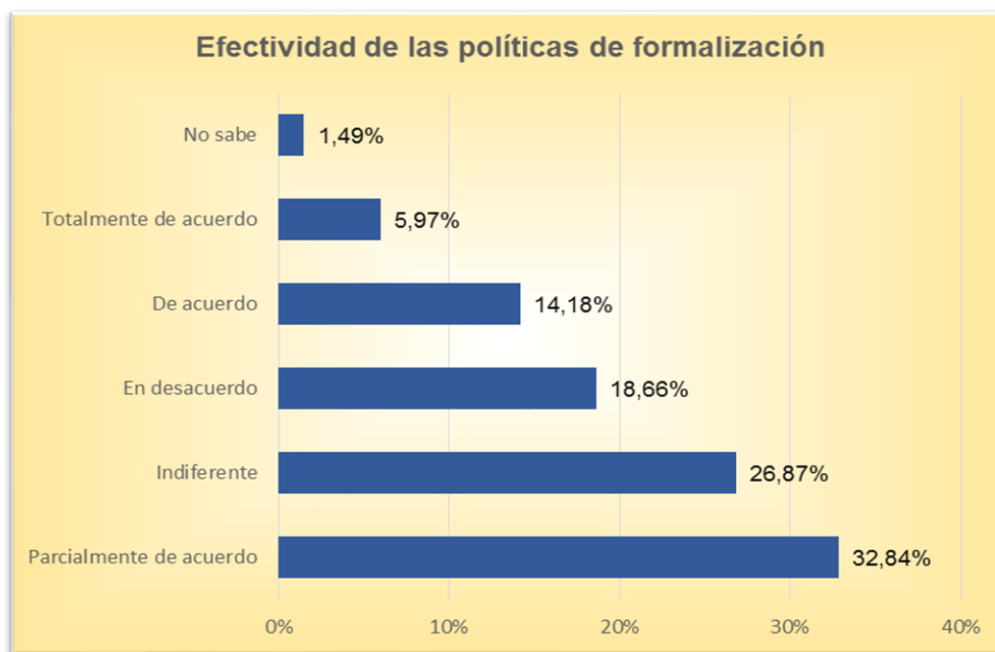


Esto indica que hay una grave falencia en la comunicación de las políticas públicas para la formalización de empresas, bien sea por la accesibilidad a la información o por el desinterés del empresario para conocer más de las políticas públicas para la formalización de unidades de negocio.

Teniendo en cuenta este aspecto, nos dirigimos al plano de la formalidad como tal y encontramos que el 32.84% de los encuestados está parcialmente de acuerdo que las políticas públicas diseñadas para las MiPymes sí contribuyen a la formalización empresarial, un 26.87% le es indiferente mientras que un 18.66% están en desacuerdo. Esto ratifica de nuevo cómo los canales de comunicación entre Estado y empresarios no es efectivo en cuanto a la aplicación de las políticas empresariales para el correcto desempeño de la economía en lo que a legalidad de las unidades de negocio se refiere.

Figura 44

Efectividad de las políticas de formalización



En cuanto a los beneficios que acarrea la formalización empresarial de acuerdo con Confecámaras y a su informe de formalización empresarial en Colombia tenemos los siguientes beneficios:

- a) Evitarse sanciones legales.
- b) Mejorar la imagen y el posicionamiento de la empresa.
- c) Desarrollo y expansión de la empresa.
- d) Acceso al crédito formal y a otros servicios financieros.
- e) Búsqueda de nuevos mercados.
- f) Beneficios legales y extralegales por crear empresa y generar empleo.
- g) Calificar y mejorar las condiciones de sus trabajadores.
- h) Aumentar la rentabilidad y sostenibilidad financiera.
- i) Recibir apoyo y acompañamiento empresarial en los primeros años.
- j) Eliminar trámites innecesarios y reducir los costos de ellos.
- k) Simplificar los impuestos y cargas tributarias.
- l) Reducir pagos laborales no salariales.
- m) Garantizar el cumplimiento de normas y contratos.
- n) No encontrar dificultades al cerrar la empresa.

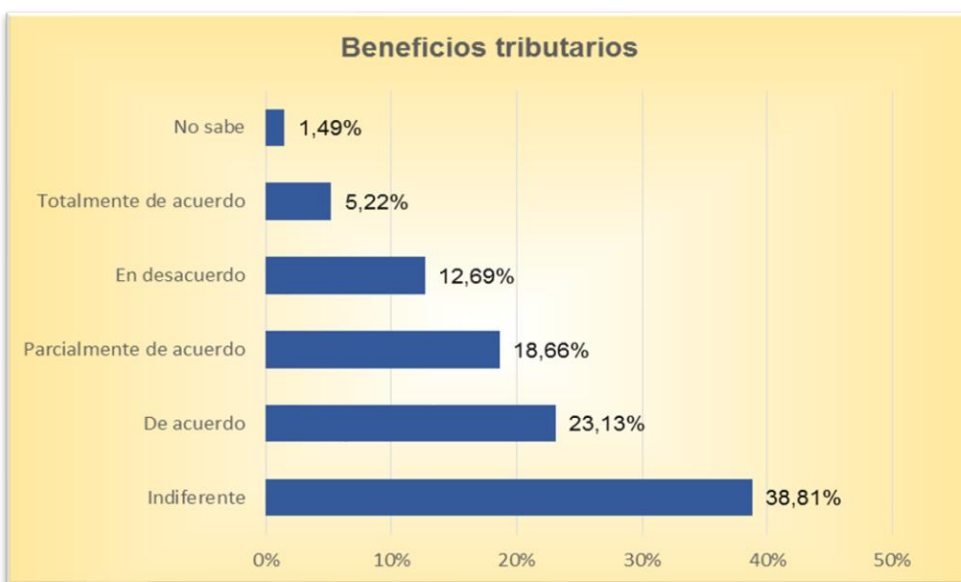
En cuanto a la simplificación de impuestos y cargas tributarias podemos observar en el gráfico 22 que el 38.81% de los encuestados le es indiferente, mientras que solo un 23.13% están de acuerdo que la formalización sí tiene beneficios tributarios.

La cifra de empresarios inconformes es la confirmación en cuanto a la capacitación para conocer más acerca de los procesos de formalización ya que, si analizamos con detalle las políticas tributarias existentes en este momento, es importante destacar el enorme esfuerzo del

Estado para que regímenes como el simplificado otorguen beneficios tributarios y permitan a micro y pequeños empresarios un régimen tributario más acorde a sus ingresos operativos.

Figura 47

Efectividad de los beneficios tributarios para la formalización



En cuanto a los aportes salariales que se reducen significativamente en la micro y pequeña empresa, el 60.45% de los encuestados le es indiferente mientras que un 13.43% de ellos están de acuerdo que los aportes salariales que debe hacer el empleador sí se reducen considerablemente cuando se formalizan las unidades productivas.

Este enorme porcentaje se debe a que la gran mayoría de empresarios tiene uno o dos trabajadores, por lo tanto, no se ve reflejado considerablemente la reducción de gastos salariales en cuanto a aportes parafiscales se refiere. Lo que sí es preocupante es la adopción de algunos empresarios no formales para tener trabajadores sin seguridad social, con un contrato que no es legal y se aferra al salario integral del trabajador para que pague por cuenta propia su seguridad social y sin hacerse responsable el empleador por el bienestar del empleado y su familia.

Figura 49

Efectividad de los aportes salariales para la formalización



En lo relacionado con los trámites legales necesarios para formalizar las empresas, el 44.03% de los encuestados le es indiferente, un 26.87% está parcialmente de acuerdo y solo un 11.94% están de acuerdo que se han simplificado los trámites legales para formalizar empresa.

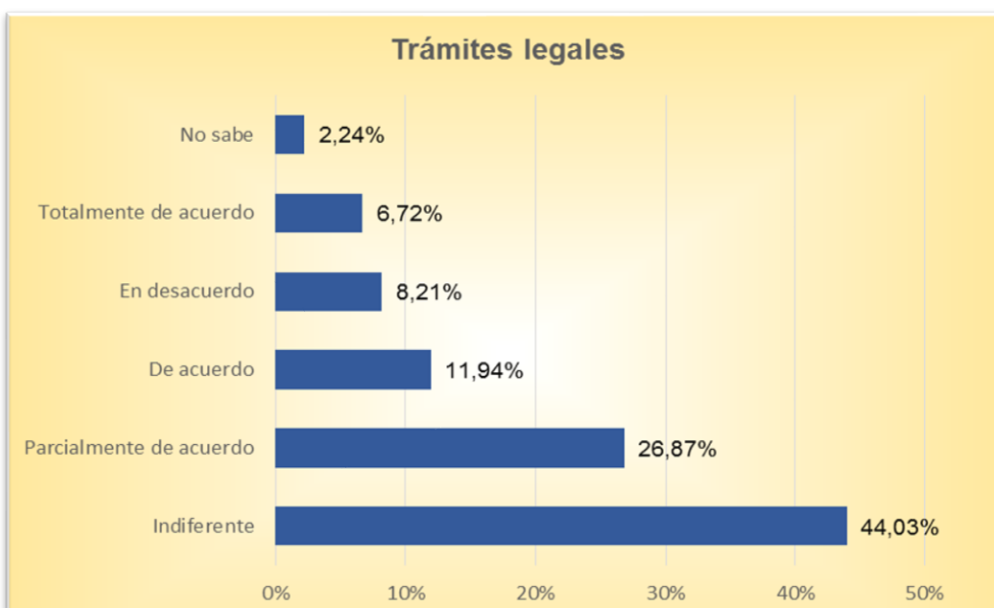
El alto porcentaje de indiferencia relaciona la gran cantidad de requisitos necesarios para legalizar las empresas y que través de los años se han mantenido casi iguales. Aunque si comparamos los requisitos exigidos legalmente para formalizar empresas es notorio la complejidad de algunos de ellos, más aún si un microempresario del común no entiende a cerca de los procesos contables e informes financieros que son necesarios para cumplir con algunos de los lineamientos exigidos por la ley.

Es esencial el acompañamiento de un profesional contable para que el empresario pueda emprender el proceso de legalización y obtener un registro mercantil que lo denote como un

empresario formal y acreditado, más que una persona natural que necesita cumplir ciertos requisitos sin un acompañamiento.

Figura 51

Efectividad de los trámites legales para la formalización



Ahora bien, entendiendo la situación de informalidad que tiene un empresario en el mercado local y las sanciones que puede acarrear no tener una empresa formalizada, el 35.82% de los encuestados le es indiferente, un 28.36% se encuentra en desacuerdo mientras que solo un 12.69% están de acuerdo que las sanciones por estar en la informalidad sí son severas y pueden contribuir a obligar al empresario a legalizar su MiPymes.

Estas cifras de indiferencia y desacuerdo indican que en Colombia el empresario cree que las leyes de papel no se cumplen a cabalidad y por lo tanto no son preocupantes las sanciones, por tal motivo siguen en la informalidad o simplemente cambian de razón social informal para seguir sin impedimento sus actividades comerciales o productivas.

Solo aquellos empresarios informales que se atreven a acreditar sus unidades de negocio saben el impacto que tienen las sanciones comerciales y económicas por estar en la informalidad, por lo tanto, se acogen a la ley y consiguen su registro mercantil para acogerse a todos los beneficios legales que se otorgan por estar legalmente constituidas las MiPymes en las Cámaras de Comercio de cada ciudad.

Figura 53

Efectividad de las sanciones por la informalidad



Estar en la informalidad e incumplir los requisitos de ley para seguir en ella se debe a la corrupción e ineficiencia administrativa del Estado para estimular la formalización empresarial; teniendo en cuenta la encuesta de percepción el 52.99% de los encuestados se encuentra totalmente de acuerdo con esta afirmación y el 35.82% está de acuerdo. Es decir que existe una dicotomía entre lo que se plasma en el papel para apoyar la formalización y entre lo que se aplica dentro de los entes gubernamentales e instituciones privadas para el fomento de la formalidad empresarial.

El problema no radica en las normas o estatutos, radica en las personas que son empleados públicos y privados que se mantienen al margen de sus responsabilidades para hacerlas cumplir o para manipularlas con el fin de darle un beneficio especial a empresarios informales, a cambio de dádivas económicas ofrecidas por ellos para no verse afectados con las fuertes sanciones económicas y comerciales por no legalizar sus empresas.

Figura 55

Corrupción e ineficiencia administrativa del Estado para la formalización



En resumen, si los procesos de formalización empresarial por parte del Estado no se sustentan sobre bases sólidas de confianza, apoyo, acompañamiento y seguimiento a los micro, pequeños y medianos empresarios, más que de erradicación de la informalidad, es posible que todo quede en simples trámites burocráticos de legalización empresarial y no tengan la efectividad que se necesita para convencer a los empresarios informales a conseguir un registro mercantil que acredite sus negocios en el corto plazo

Conclusiones

La informalidad en Colombia se encuentra ligada a problemáticas de tipo social y económica que se centran específicamente en la búsqueda de oportunidades laborales y de independencia económica como fuentes de ingresos. Hablar de informalidad no radica en la ilegalidad de las empresas para desempeñar actividades económicas dentro de un marco normativo especial, radica en encontrar iniciativas de negocios potenciales para sacarlos a flote en una economía altamente competitiva, que permita incentivar a los empresarios informales para explotar sus fuertes potenciales de iniciativa, creatividad, dirección y poder de convencimiento, con el fin de explorar unidades de negocio exitosas y así mismo fortalecer la economía local de cada municipio.

Más que escribir y plasmar en el papel políticas y normas para la formalización empresarial, se debe emprender acciones de mitigación al analfabetismo empresarial, aquel que el empresario cree manejar desde la praxis pero que en términos de la academia se encuentra muy lejos de ser real en una economía altamente competitiva y cambiante, cuyos modelos de aprendizaje van más allá de administrar empresas y se centran en todos aquellos aspectos exógenos que rodean a la unidad de negocio como tal.

Los modelos teórico-prácticos que aplican las entidades oficiales de enseñanza, así como las instituciones y universidades privadas, deben conducir al empresario hacia un concepto de formalidad más abierto que involucre la política pública hacia programas de formación, acompañamiento y apoyo empresarial para permitir una equidad económica y social en términos de competitividad y oportunidades de negocio.

El micro, pequeño y mediano empresario que se encuentra en la informalidad no es aquel que no posee un registro mercantil ni tampoco aquél que tiene una unidad de negocio fuera de la

ley, es aquella persona cuyo analfabetismo empresarial no le permite ver más allá de su negocio para adaptarse a una economía local. Los canales de comunicación entre Estado y empresarios deben ser más amplios y no remitirse a escrituras de papel solamente, el analfabetismo corre por toda la economía local y solo aquellas personas que tienen estudios superiores saben la importancia que tiene la formalización empresarial y los beneficios legales que existen con un registro mercantil que en Colombia es considerado como una cédula para las empresas y que le permiten ser visibles ante el Estado.

Antes de centrar todas las políticas de formalización en entregarle identidad a las empresas, debe existir un respaldo sustentado en una economía rígida para involucrar a los empresarios en el aprendizaje de crear y administrar unidades de negocio exitosas, que ayuden tanto a propietarios como a empleados a obtener fuentes de ingresos legales a partir de unas necesidades insatisfechas del mercado y posibles brechas que se pueden abrir en una economía globalizada y altamente competitiva.

Hemos demostrado la indiferencia de los empresarios ante las políticas públicas de formalización empresarial y el desacuerdo de algunos en cuanto a la efectividad de las mismas en la economía local del municipio de Palmira; también el reconocimiento de los encuestados para indicar cómo la política pública se encuentra descentralizada en cuanto a los entes gubernamentales y organizaciones privadas que fomentan la formalización y se encuentran sometidas a la corrupción y a la ineficiencia administrativa.

Este panorama desolador deja una tarea de acreditación a entidades oficiales y sus aliadas para ser reconocidas como organismos de gestión eficiente y directoras principales de la administración pública para hacer cumplir las normas y las políticas públicas de formalización, con el único fin de que los micro, pequeños y medianos empresarios sean engranajes

esenciales de la economía regional y al mismo tiempo, veedores de la gestión pública en términos de informalidad empresarial y cumplimiento de la normatividad comercial colombiana.

Referencias Bibliográficas

- Bustamante, I., & Bayter, H. (2013). Informalidad empresarial y laboral en pequeños comerciantes: nueva evidencia para Colombia. *Notas Fiscales*, 21.
<https://vitela.javerianacali.edu.co/server/api/core/bitstreams/0eb88f7b-362a-4e1c-b1ee-5bd3a3947c27/content>
- Carmen, C., & Viveros, H. (2013). Los emprendedores evolucionan el concepto. *Fundacion Universitaria Catolica UNICATOLICA*, 1996, 1–27.
https://www.academia.edu/28035816/LOS_EMPRENDEDORES_EVOLUCIONAN_EL_CONCEPTO
- García, S., & Molero, Z. (2008). Vista de Iniciativa emprendedora, innovación y competitividad. *Tribuna de la Economía ICE*, 841(7), 149–165.
<https://revistasice.com/index.php/ICE/article/view/1125/1125>
- Castiblanco, S. (2012). *Capital humano y el modelo empresarial de las PYMES: Una percepción de los empresarios importadores y exportadores de Bogotá*. Revista SUMA de negocios, 3. Bogotá. (No encontré enlace digital disponible).
- Castillo, H. (1999). *Estado del arte en la enseñanza del emprendimiento*. Santiago de Chile: INTEC. (Sin enlace disponible).
- Cervantes, M. (2011). *Factores claves de éxito en microempresas del municipio de Palmira–Valle del Cauca con más de cinco años de creación* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Manizales. (Sin enlace disponible).

- Chiavenato, I. (1999). *Introducción a la teoría general de la administración* (5.ª ed.). McGraw-Hill Interamericana. ISBN 958600998X. Disponible en Google Books: *Introducción a la teoría general de la administración*.
- Coleman, D. (1998). What makes a leader. *Harvard Business Review*. (No URL digital específica).
- Confecámaras. (2011). *Impacto de la formalización empresarial en Colombia* (Colección Cuadernos de Análisis Económico No. 1). Bogotá. (Sin enlace digital disponible).
- Culligan, T. (1986). *Principios olvidados de la gerencia excelente*. Ed. Legis. Bogotá. (Sin enlace digital disponible).
- DANE. (2005). *Censo general 2005*.
<https://www.dane.gov.co/files/censos/libroCenso2005nacional.pdf>
- Estrada, J., & Uribe, A. (2013). *Análisis del emprendimiento en las principales ciudades de Colombia*. Bogotá: CESA. (Sin enlace digital disponible).
- Fernández, J. (s. f.). La teoría del Stakeholders o de los grupos de interés, pieza clave de la RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad. Recuperado el 29 de noviembre de 2014, de http://adresearch.esic.edu/files/2012/06/aDR6-07-teoria_stakeholder.pdf
- Formichella, M. (2002). *El concepto de emprendimiento y su relación con la educación, el empleo y el desarrollo local*. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Buenos Aires. (Sin enlace digital disponible).

- Franco, M. (2012). *Factores determinantes del dinamismo de las PYMES en Colombia* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España. *(Sin enlace digital disponible)*.
- Freeman, E. (s. f.). OPENM Mind. La gestión empresarial basada en los Stakeholders y la reputación. Recuperado el 15 de noviembre de 2014, de <https://www.bbvaopenmind.com/articulo/la-gestion-empresarial-basada-en-los-stakeholders-y-la-reputacion/?fullscreen=true>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill. *(Sin enlace digital disponible)*.
- Hurtado, H. (2011). *Pymes y corporaciones en contextos de globalidad*. Palmira: Universidad Nacional Abierta y a Distancia. *(Sin enlace digital disponible)*.
- Jensen, M., & Meckling, W. (1976). Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs and ownership structure. *Journal of Financial Economics*, 3(4), 305–360. *(Sin DOI encontrado)*.
- Kotter, J. (1998). *El factor liderazgo*. Madrid: Díaz de Santos S.A. *(Sin enlace digital disponible)*.
- Meny, Y., & Thoening (1994). [Título no especificado]. Recuperado el 15 de septiembre de 2014, de http://bibliotecadigital.inap.es/Datos/Publicaciones_Periodicas/DA/224-225/DA_224-225_0089.pdf

- OIT (Organización Internacional del Trabajo). (2014). *Programa de promoción de la formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC): Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en Colombia*. Bogotá. (Sin enlace digital disponible).
- Orrego, C. (2009). La fenomenología y el emprendimiento. *Revista Ciencias Estratégicas*, 17. Medellín. (Sin enlace digital disponible).
- Roth, A. (2002). *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora. (Sin enlace digital disponible).
- Santa María, M., & Rozo, S. (2009). Análisis cualitativo y cuantitativo de la informalidad empresarial en Colombia. *Desarrollo y Sociedad*. Bogotá. (Sin enlace digital disponible).

Apéndices

Apéndice A *Corrupción e ineficiencia administrativa del Estado para la formalización*
Percepción De Los Empresarios Pertenecientes A La Red De Emprendimiento
Del Municipio De Palmira Con Respecto A Las Políticas Públicas De Formalización
Empresarial Del Municipio, 2016.

Fecha de Diligenciamiento: D _____ M _____ A _____

La presente encuesta servirá para elaborar un trabajo de grado de maestría en administración de organizaciones, acerca de los empresarios del Municipio de Palmira.

Solicitamos su ayuda para que conteste algunas preguntas que no llevarán mucho tiempo. Esta información es completamente confidencial, se usará únicamente con fines académicos y no lo comprometerán en el resultado que arroje el estudio.

Le pedimos que conteste este cuestionario con la mayor sinceridad posible y agradecemos su colaboración.

A. INDICADORES

SOCIODEMOGRÁFICOS:

A1. Nombre:

A2. Sexo (Marque con X)

A3. ¿Cuántos años tiene?

A4. Estado civil (Marque con X)

1. Soltero (a)

2. Casado

3. Unión Libre

4. Separado (a)

5. Viudo (a)

A5. ¿A qué comuna o barrio pertenece?

Barrio

A6. ¿Reside Usted en vivienda?

(Marque con X)

1. Propia.

2. Familiar.

3. En arrendamiento

4. Otro. ¿Cuál?

A7. ¿Quién asume la responsabilidad económica de su hogar? (Marque con X)

1. Usted Asume la Responsabilidad

Total

2. Responsabilidad Compartida

3. No asume Responsabilidad

A8. ¿Cuántas personas están a su cargo?

A9. ¿Cuál es su nivel de estudio?

(Marque con X)

1. Primaria

2. Bachillerato

3. Técnico

4. Tecnológico

5. Universitario

6. Postgrado

B. INDICADORES

SOCIOECONÓMICOS

B1. ¿Cuál es la actividad principal de su empresa?

B2. ¿Hace cuánto funciona su empresa?

B3. ¿En qué estrato económico se encuentra ubicada su empresa? _____

B4. ¿Cuántos trabajadores tiene su empresa?

B5 ¿A cuánto ascienden los activos
de su empresa? \$ _____

B6. ¿A cuánto asciende el
patrimonio de su empresa? \$ _____

**C. CONDICIÓN FORMALIDAD -
INFORMALIDAD EMPRESARIAL**

C.1. ¿Posee Registro Mercantil?
(Marque con X) si no

C.2. ¿Dónde Funciona su empresa?
(Marque con X)

1. En su lugar de residencia

2. En local independiente

C.3. ¿Lleva contabilidad su
empresa? (Marque con X) si no

**D. PERCEPCIÓN EFECTIVIDAD POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA
FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL**

D.1 La difusión que ha hecho el gobierno de las Políticas Públicas diseñadas para
apoyar las MIPYMES es adecuada. (Marque con X)

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 1. Totalmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 2. De acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 3. Indiferente | <input type="checkbox"/> |
| 4. Parcialmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 5. En desacuerdo | <input type="checkbox"/> |

D.2. Las Políticas Públicas diseñadas para las MIPYMES contribuyen a la formalización empresarial. (Marque con X)

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 1. Totalmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 2. De acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 3. Indiferente | <input type="checkbox"/> |
| 4. Parcialmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 5. En desacuerdo | <input type="checkbox"/> |

D.3. Las Políticas Públicas diseñadas para las MIPYMES otorgan beneficios tributarios. (Marque con X)

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 1. Totalmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 2. De acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 3. Indiferente | <input type="checkbox"/> |
| 4. Parcialmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 5. En desacuerdo | <input type="checkbox"/> |

D.4. Las sanciones económicas que acarrea estar en la informalidad son altas. (Marque con X)

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| 1. Totalmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
|--------------------------|--------------------------|

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 2. De acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 3. Indiferente | <input type="checkbox"/> |
| 4. Parcialmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 5. En desacuerdo | <input type="checkbox"/> |

D.5. Las Políticas Públicas dirigidas a la reducción de los costos salariales incentivan la formalización empresarial. (Marque con X)

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 1. Totalmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 2. De acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 3. Indiferente | <input type="checkbox"/> |
| 4. Parcialmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 5. En desacuerdo | <input type="checkbox"/> |

D.6. Las Políticas Públicas dirigidas a la simplificación de trámites administrativos han mejorado la formalización empresarial. (Marque con X)

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 1. Totalmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 2. De acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 3. Indiferente | <input type="checkbox"/> |
| 4. Parcialmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 5. En desacuerdo | <input type="checkbox"/> |

D.7. La corrupción e ineficiencias administrativas del Estado desestimula la formalización empresarial. (Marque con X)

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| 1. Totalmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| 2. De acuerdo | <input type="checkbox"/> |

3. Indiferente

4. Parcialmente de acuerdo

4. En desacuerdo

| |
|--|
| |
| |
| |